

Játiva	Utiel	VIZCAYA	ZAMORA
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Bilbao	Educación y Ciencia 3
<i>Requena</i>	VALLADOLID	Educación y Ciencia 11	<i>Benavente</i>
Educación y Ciencia 1	Gobernación 1	<i>Durango</i>	Educación y Ciencia 1
<i>Tabernes de Valldigna</i>	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	ZARAGOZA
Educación y Ciencia 1	<i>Tordesillas</i>	<i>Ondárroa</i>	Hacienda 1
	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Gobernación 1
			Educación y Ciencia 1

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Villa Cisneros vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Villa Cisneros, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de la Justicia Municipal u Oficiales Habilitados de la misma, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le correspondan.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará a la expresada Dirección General, informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se haga constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares en dicho Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma novena de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 25 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares en la misma.

La Dirección de esta Escuela ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de dichas pruebas esté constituido de la forma siguiente, bajo la presidencia del Director que suscribe:

Vocales: Don Ramón García Mena, Secretario Técnico de la Escuela Nacional de Administración Pública; don Carlos Pa-

rames Montenegro, Secretario General de la Escuela Nacional de Administración Pública; don Luis Enrique de la Villa Gil, Profesor Decano de la Escuela Nacional de Administración Pública, y don José Manuel Paredes Grosso, Jefe de Cursos de la Escuela Nacional de Administración Pública, quien actuará como Secretario.

Alcalá de Henares, 9 de enero de 1969.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición a plazas de Maestro de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de lo que se preceptúa en la norma sexta de la Orden de este Departamento de fecha 8 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas de Maestro de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

Número	Nombre y apellidos
<i>Admitidos</i>	
1	D. José Luis Anguiano Fernández.
2	D. Jerónimo Blanco López.
3	D. José María Blázquez Jiménez.
4	D. Fernando Bombín de Pablo.
5	D. José Antonio Camañeros Posado.
6	D. Evaristo Campos Ponce.
7	D. Emelino Cantoral Espadas.
8	D. José Luis Cazón Rodríguez.
9	D. José Joaquín Cordero Rubio.
10	D. Jesús Domingo Guerra.
11	D. Antonio Escartín Domingo.
12	D. Alvaro Fernández Fernández.
13	D. Mario Figueroa Trinidad.
14	D. Miguel García Peribáñez.
15	D. Salvador Eugenio García Suárez.
16	D. Francisco Gómez Peral.
17	D. Bernabé González Cossío.
18	D. Jesús Mariano González Pérez.
19	D. Luis González Varela.
20	D. Fernando Hernanz Herrero.
21	D. Antonio Jiménez Ramírez.
22	D. José Ignacio Jordán Fernández.
23	D. Rafael López Aguilera.
24	D. Enrique López Ibáñez.
25	D. Baltasar López Muñoz.
26	D. Idefonso Lora Sánchez.
27	D. Cristóbal Márquez Sánchez.
28	D. Aurelio Martín Iglesias.
29	D. Juan Luis Martínez Dengra.
30	D. Juan José Martínez Jiménez.
31	D. José Mata González.
32	D. Jesús Enrique Mejuto Sesto.
33	D. Laureano Montilla Peinado.
34	D. Antonio Montoro García-Bravo.
35	D. Emilio de los Mozos Cabezeulo.
36	D. Eugenio Nieto Domínguez.
37	D. Valeriano Marciano Páego García.
38	D. Ramón Pazos Francos.

Número	Nombre y apellidos
39	D. Felipe Pons Piquer.
40	D. Francisco Prado Moral.
41	D. Isidro Regañás Cuesta.
42	D. José Regidor Domínguez.
43	D. Francisco Revilla Arranz.
44	D. José Antonio Rodríguez Pena.
45	D. Antonio Rodríguez Pérez.
46	D. Celestino Rodríguez Sabugo.
47	D. Juan Carmelo Rosa Rico.
48	D. Angel Rubio Sánchez.
49	D. Daniel Ricardo Sanperiz Maluenda.
50	D. Justo Sánchez-Brunete Moreno.
51	D. Ricardo Sánchez Escribano Redondo.
52	D. Andrés Manuel Sánchez Gil.
53	D. Jesús Francisco Sánchez Pérez.
54	D. Pedro Santos Montero.
55	D. Fidel Serradilla Jiménez.
56	D. Manuel Sesma Sanz.
57	D. Manuel Tascón Martínez.
58	D. Manuel Vaquer Torregrosa.
59	D. Andrés Vargas López.
60	D. Amalio Vicente García.
61	D. Camilo Vitoria Garrido.
<i>Excluido</i>	
1	D. Francisco González Calleja, por no justificar el abono para los derechos de examen.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebida, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de enero de 1969.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de diciembre de 1968 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 18) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XII, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 8 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan José Miraved del Valle.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Rafael Calvo Rodés; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Julio Apratz Barreiro y don José Montes Iniguez; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don José María Román Arroyo.

Suplentes

Presidente: Don José María Sistiaga Aguirre.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Fernando Micó Barba; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don César Boente Camo y don José María Navarro Mancebo; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Ciriaco Vicente Mazariegos.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de diciembre de 1968 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo I de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22) fué convocada oposición directa para cubrir las cátedras vacantes del grupo I, «Matemáticas I», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 2 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Luis Martín de Vidales y Orueta.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Alejandro Hernández del Castillo; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Alberto Don Mas de Xerás y don Juan M. Estefanía Díaz-Oregón; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, don Eduardo de la Sotilla Pascual.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Navarro Borrás.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Juan del Corro Gutiérrez; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Martínez Salas y don Joaquín Arregui Fernández; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, don Juan Carlos de Zabalo Vidaurrazaga.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de diciembre de 1968 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la Cátedra del Grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 21) fué convocada oposición directa para cubrir la Cátedra vacante del Grupo XX «Propulsión nuclear».